**MEM-7124-2020-000069.-**

**A DPTO. DE LICITACIONES:**

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir copia del DICTAMEN U.O.C N° 235/20. En el cual se detalla la metodología para la elaboración de los precios referenciales en el marco de la **LCO SBE N° 19/20 "ADQUISICION DE VACUNAS TETRAVALENTE CONTRA EL DENGUE PARA EL IPS".**

Sin otro motivo, me despido atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Capdevila Jefe
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

**David A. Capdevila, Jefe**
**Unidad de Control y Verificación de Precios**
**Dirección Operativa de Contrataciones**

As.05/11/2020.-

| | |
|---|---|
| A Sección Compra Directa | ✓ |
| A Sección Gestión de Ofertas | |

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

05-11-2020

# DICTAMEN U.O.C. Nº235 /20.-

**Para** : Presidencia y Consejo de Administración.

**De** : Abg. Rodney Alcaraz Benitez.
Dirección Operativa de Contrataciones.

**Referencia** : INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES – "ADQUISICIÓN DE VACUNAS TETRAVALENTE CONTRA EL DENGUE PARA EL IPS".

**Lugar y fecha** : Asunción, 04 de noviembre de 2020.-

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

## MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.
Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; o

- **Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.**

## CONSIDERANDO:

Que, por Nota Interna de fecha 22 de octubre de 2020, la Dirección Operativa de Contrataciones, recepcionó el pedido realizado por el Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud dependiente de la Dirección de Logística de Suministros de Salud para el inicio del proceso de ADQUISICIÓN DE VACUNAS TETRAVALENTE CONTRA EL DENGUE PARA EL IPS; a fin de brindar protección a los médicos de la urgencia de adultos y de pediatría, del Hospital Central.

Que, vía correo electrónico de fecha 04 de noviembre de 2020, la Unidad solicitante remitió a la Unidad de Control y Verificación de Precios, la estimación programada en cuanto a la cantidad necesaria de la vacuna tetravalente contra el dengue con el informe de los respectivos servicios del Hospital Central - IPS.

## CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia y seguridad sobre el manejo de las adquisiciones realizadas, como así también dando fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el análisis de precios referenciales, realizado en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad, así como también lo aportado por la unidad solicitante prestando



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones

especial atención al objeto del llamado, en lo que refiere a la metodología para la fijación de precios referenciales, se ha tomado como referencia el presupuesto proveído por **un potencial oferente**, dando así cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, la misma en uno de sus párrafos cita: excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios.

El Instituto de Previsión Social tiene por objeto principal finalidad brindar a sus asegurados y familiares un conjunto de servicios que los protejan en caso de enfermedad, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; por tanto se adjunta informe del servicio de de Neumología y Alergia en el cual se realiza el cálculo en base a la estimación del comportamiento de la pandemia, también se visualiza el registro sanitario emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, documento gestionado por el único potencial oferente.

Por tanto, considerando el análisis de precios realizado, como así también los montos aprobados por la unidad solicitante, el monto total proyectado para la ADQUISICIÓN DE VACUNAS TETRAVALENTE CONTRA EL DENGUE PARA EL IPS asciende a Gs. 356.967.000.- (Guaraníes Trescientos cincuenta y seis millones novecientos sesenta y siete mil).

| DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | OBS |
|---|---|---|
| VACUNA TETRAVALENTE CONTRA EL DENGUE DE VIRUS VIVOS ATENUADOS | 440.700 | UNICO OFERENTE |
| | | NO SE VISUALIZA ANTERIORES ADJUDICACIONES, EL CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO TIENE FECHA 10/08/2016 |

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Cabe resaltar que la cantidad máxima del llamado es fijada por la Unidad solicitante, en base a las proyecciones realizadas.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Cardevila Jefe
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones

**Abg. Rodney Alcaraz**
**Director**
**Dirección Operativa de Contrataciones**

35

Distribuidora
LA POLICLINICA S.A.
LOGISTICA EN DISTRIBUCION DE
PRODUCTOS FARMACEUTICOS

SUCURSAL:
Ruta VII Dr. Gaspar Rodriguez de Francia Km. 172
Tel.: 0522-43-531 - 0522-43-533 - 0522-43-534
Caaguazú - Paraguay

SUCURSAL:
Tte. Honorio Gonzalez al Jorge Meiners
Tel: 071- 201-569
Encarnación - Paraguay

SUCURSAL:
Avda. Juan Mariscal y Oddone Sarubi
Tel: 248-0170
Ciudad del Este - Paraguay

# PRESUPUESTO

Asunción, 14 de octubre del 2020

Señores
Dirección de Logística de Suministros de Salud
Sección Planificación de Suministros de Salud
Atn.: Farm. Cynthia Pereira de Silva
Presente

Ponemos a su consideración el siguiente Presupuesto:

1 Vial con polvo (1 dosis) + 0,5 ml de disolvente en una jeringa prellenada con dos agujas.
VIRUS CYD DEL DENGUE, SEROTIPO 1
VIRUS CYD DEL DENGUE, SEROTIPO 2
VIRUS CYD DEL DENGUE, SEROTIPO 3
VIRUS CYD DEL DENGUE, SEROTIPO 4
Nombre Comercial: DENVAXIA a G. 440.700.- IVA incl.

Atentamente,

p/ DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
Lic. María Cristina Duarte Ozuna
Apoderada